

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

[DOI 10.35381/cm.v8i4.981](https://doi.org/10.35381/cm.v8i4.981)

## **La comercialización de sustancias estupefacientes, Pastaza, Ecuador**

### **Commercialization of narcotic substances, Pastaza, Ecuador**

Franklin Alexander Chiliquinga-Rivadeneira  
[dp.franklinacr84@uniandes.edu.ec](mailto:dp.franklinacr84@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-5405-1597>

Sarita Maryfe Hernández-Unda  
[dp.saritamhu10@uniandes.edu.ec](mailto:dp.saritamhu10@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-6357-0735>

Slendy Odalis Cisneros-Malaver  
[dp.slendyocm55@uniandes.edu.ec](mailto:dp.slendyocm55@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-3453-9720>

Luis Rodrigo Miranda-Chávez  
[up.luismiranda@uniandes.edu.ec](mailto:up.luismiranda@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0003-2190-7595>

Recibido: 01 de mayo 2022  
Revisado: 25 de junio 2022  
Aprobado: 01 de agosto 2022  
Publicado: 15 de agosto 2022

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

## **RESUMEN**

El objetivo general de la presente investigación fue analizar la comercialización de sustancias estupefacientes, Pastaza, Ecuador. Se desarrolló desde un enfoque cuantitativo con una metodología descriptiva con diseño no experimental, la cual se apoyó en el análisis documental – bibliográfico. Se fundamentó en la exploración metódica, rigurosa y profunda de material documental. Se organizó un proceso investigativo en donde la población de estudio, se basó primordialmente en documentos escritos como tesis, estadísticas y artículos científicos para indagar los escritos con el objeto de estudiarlos y construir conclusiones que ayudan en la generación de nuevos conocimientos. Se apoyó además en los resultados de una encuesta aplicada a 25 personas en la Provincia de Pastaza. Se concluye que, la Comercialización de sustancias estupefacientes sujetas a fiscalización en la provincia de Pastaza es una realidad actual y preocupante, que es conocida por la sociedad, sin embargo, es poco denunciada por parte de la ciudadanía.

**Descriptores:** Comercialización; drogadicción; consumidor. (Tesauro UNESCO).

## **ABSTRACT**

The general objective of this research was to analyze the commercialization of narcotic substances, Pastaza, Ecuador. It was developed from a quantitative approach with a descriptive methodology with a non-experimental design, which was supported by documentary and bibliographic analysis. It was based on the methodical, rigorous and deep exploration of documentary material. A research process was organized in which the study population was based primarily on written documents such as theses, statistics and scientific articles to investigate the writings in order to study them and build conclusions that help in the generation of new knowledge. It was also based on the results of a survey applied to 25 people in the Province of Pastaza. It is concluded that the commercialization of narcotic substances subject to control in the province of Pastaza is a current and worrisome reality, which is known by society, however, it is little denounced by the citizens.

**Descriptors:** Marketing; drug addiction; consumer. (UNESCO Thesaurus).

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

## **INTRODUCCIÓN**

Una problemática delictiva, que ha venido avanzando en la sociedad de forma drástica, es la comercialización de estupefacientes o sustancias sujetas a fiscalización, que, con el paso del tiempo, han influenciado de forma negativa en el desarrollo de la humanidad. Quienes se dedican a cometer este tipo de ilícitos, además de fomentar una mala educación con sus actos delictivos, han aportado en generar estereotipos adictivos en las personas y convertirlos en enemigos de la sociedad debido al consumo, una preocupante realidad que se vive día a día en América Latina y que, el Ecuador al ser parte de este hecho, se ve en la necesidad de integrar a su paradigma variables de atención eficiente en el control social y otras teorías como la de pesos y contrapesos.

La comercialización de drogas ha influido de forma general, debido a su necesidad de consumo, en unos casos o de pobreza, en otros, se han dedicado a la venta de estas sustancias, siendo los de mayor edad, quienes inician de forma obligada a otros menores para que sean parte de esta cadena socio-delictiva, que ha incrementado desmesuradamente.

En la Provincia de Pastaza, en donde la comercialización de estupefacientes, ha venido influyendo activamente en la criminalización de hechos, pero no se le ha considerado como un agravante (o atenuante en su caso), para a través de este estudio, comprender la base de este problema que sigue generando elevados índices de actos delictivos por parte de los comerciantes.

Al respecto, la Sala Multicompetente de la Provincia de Pastaza, ha expresado, respecto de la comercialización de sustancias sujetas a fiscalización: Este tipo penal protege los derechos del buen vivir, siendo un delito de mera acción ya que según nuestra legislación tiene un peligro en abstracto, diferenciando la tenencia de sustancias estupefacientes para el consumo personal y el tráfico, castigando a quien posea ilícitamente sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, cuando lo “fundamental es establecer si la conducta del acusado pone en peligro la salud pública. Resulta indispensable, entonces, probar que las sustancias encontradas

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

estaban destinadas a la comercialización y no al consumo inmediato, pues, de ser este caso, se trata de un problema de drogodependencia que, de acuerdo al artículo 364 de la CRE, representa un problema de salud pública. (Tribunal de Garantías Penales con Sede en el Cantón Pastaza,2019).

En este sentido, Paladines, en su investigación: La Sociedad del Riesgo y el Discurso Criminalizador de las Drogas, señala que, la percepción de las drogas como el “peor de los males de la sociedad” no sólo forma parte de nuestro imaginario colectivo, sino también de la predeterminación en el diseño y aplicación de políticas públicas. Durante décadas Ecuador ha generalizado este discurso bajo la impresión que el consumo de drogas es per se un grave riesgo. Sin embargo, esta percepción dejó hace mucho tiempo de pertenecer al ámbito de lo moral o subjetivo para trasladarse a acciones mucho más concretas y materiales. (Paladines, 2012)

Con este criterio, se puede observar que quienes se dedican a cometer este ilícito en la Provincia de Pastaza, ven en la comercialización de las sustancias estupefacientes, una forma de subsistencia económica, y debido al aumento en el consumo, los delitos de tráfico, microtráfico han ido incrementando cada día en esta jurisdicción. El tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en la modalidad de tenencia a mediana y gran escala, constituye en la actualidad ecuatoriana un grave problema. (Granja Zurita y Rivadeneira Jaramillo,2019).

Así mismo, el Artículo 364 de la Constitución de la República del Ecuador indica que las adicciones son un problema de salud pública, por tal será el Estado quien desarrollará programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; además brinda el respectivo tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos, sin vulnerar sus derechos constitucionales y permitir su criminalización. (Guerrero, 2019).

En este sentido, según la Ley Orgánica de Prevención Integral del fenómeno socioeconómico de las Drogas (2015) y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización:

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

Artículo 23.- Atribuciones de la Secretaría Técnica. - La Secretaría Técnica de Drogas tendrá las siguientes atribuciones:

1.- Ejercer la asesoría, coordinación, gestión, seguimiento y evaluación respecto de la aplicación y ejecución de las políticas públicas emitidas por el Comité Interinstitucional; 2.- Cumplir con los acuerdos, resoluciones, normativas, y demás decisiones que el Comité Interinstitucional o su Presidenta o Presidente adopten con relación a la Secretaría Técnica de Drogas.

Así mismo, el Código Orgánico Integral Penal (2014), menciona las penas hacia las personas que suscitan el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Artículo 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. - La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente:

1. Oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera: a) Mínima escala de dos a seis meses. b) Mediana escala de uno a tres años. c) Alta escala de cinco a siete años. d) Gran escala de diez a trece años.

De acuerdo, a los planteamientos formulados se presenta como objetivo general de la presente investigación analizar la comercialización de sustancias estupefacientes, Pastaza, Ecuador.

## **METODOLOGÍA**

El presente trabajo investigativo se desarrolla desde un enfoque cuantitativo con una metodología descriptiva con diseño no experimental, la cual se apoyó en el análisis documental – bibliográfico. Se fundamentó en la exploración metódica, rigurosa y profunda de material documental de trabajos científicos en el tema de estudio, diseño bibliográfico (Palella y Martins, 2012). Se utilizó para este tipo de estudio, documentos,

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

el investigador los recolecta, elige, examina y muestra resultados coherentes. Se organizó un proceso investigativo en donde la población de estudio, se basó primordialmente en documentos escritos como tesis, estadísticas y artículos científicos para indagar los escritos con el objeto de estudiarlos y construir conclusiones que ayudan en la generación de nuevos conocimientos. Se apoyó además en los resultados de una encuesta aplicada a 25 personas en la Provincia de Pastaza.

## **RESULTADOS**

En la técnica de la encuesta aplicada a veinticinco personas fue realizado por un cuestionario de 6 preguntas donde se observó que la mayoría son hombres con el 56% y las mujeres el 44% en la provincia de Pastaza, de los encuestados 14 son hombres y 11 son mujeres. De los 25 encuestados 19 dicen que si han escuchado sobre la comercialización en la provincia de Pastaza. El 14 de las personas no conocen porque se produce las ventas de las sustancias de estupefacientes. La mayoría de los encuestados las 11 personas conocen las sustancias estupefacientes en la provincia de Pastaza y 14 que no conocen las sustancias estupefacientes. 24 personas conocen que la delincuencia si está ligada por la comercialización. 13 personas consideran que la economía ha sido parte de las comercializaciones para sus negocios.

Por otro lado, Arrias Añez et al. (2020) indican que:

En este contexto, el tráfico ilícito de drogas se debe entender como expresión, símbolo y síntesis de la actividad económica, o circuito económico de la producción, distribución, comercialización o consumo de drogas que constituye una unidad múltiple e indivisible, donde ninguna etapa existe sin la otra, por cuanto se interrelacionan mutuamente en un proceso constante, por ello el tráfico y el consumo son una unidad dual indivisible. (p.372)

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

Los avances de esta encuesta indica sobre un registro para conocer si hay o ha ido aumentado la comercialización en la Provincia de Pastaza que, aunque las políticas ecuatorianas sobre drogas incluían el control de estas sustancias a través de la aplicación del orden público, el país priorizaba la prevención del abuso de drogas ilícitas o sustancias de estupefacientes como dicho acto. Un tema interesante es el uso de los conceptos crimen y delito, a veces utilizados como sinónimos y otras veces empleados para diferenciar la intensidad de la gravedad de una acción ilícita. (Ewig, 2017, p.294).

El consumo es la acción de comprar e ingerir productos, así como la comercialización de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, es una acción ilegal que se basa en comprar y consumir drogas, sustancias, provocando las consecuencias negativas en la salud de las personas. Según Pyszczyk.(2021) plantea lo siguiente:

El consumo de sustancias psicoactivas ilícitas (SPI) o drogas ilícitas (cannabis, opiáceos, opioides, cocaína y drogas sintéticas) constituye, en el siglo XXI, un asunto de alcance e implicancias globales, con soluciones que aún no se avizoran en el contexto mundial. (p.29)

## **CONCLUSIÓN**

La Comercialización de sustancias estupefacientes sujetas a fiscalización en la provincia de Pastaza es una realidad actual y preocupante, que es conocida por la sociedad, sin embargo, es poco denunciada por parte de la ciudadanía, ya que consideran una fuente de ingresos económicos que produce dinero circulante en la provincia. La necesidad de contar con una fuente de ingresos económicos dentro de su familia ha llevado a cometer a muchos ciudadanos esta imprudencia, por lo tanto, las personas conocen que la comercialización ayuda a la economía, pero también se crea una cadena delincinencial, entonces, como conclusión de esta investigación, según las encuestas, cometen este delito por la necesidad de generar dinero en la sociedad.

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes; por motivar el desarrollo de la investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Arrias Añez, J., Plaza Benavides, B., & Paucar Paucar, C. (2020). Análisis socio-jurídico sobre la tipificación y sanción del delito de tráfico de drogas en la legislación ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 371-376. Recuperado de: <https://n9.cl/ui9o9>
- Asamblea Nacional (2014). Código Orgánico Integral Penal. [Comprehensive Criminal Code]. Registro Oficial N° 180. Recuperado de <https://url2.cl/53c6hb4w8>
- Ewig, G. (2017). El crimen organizado de las drogas ilegales en el Uruguay del siglo XXI. Una aproximación normativa y cuantitativa. [The organized crime of illegal drugs in Uruguay in the XXI century. A normative and quantitative approach]. *Revista de la Facultad de Derecho*, (43), 342-382. <https://doi.org/10.22187/rfd2017n2a11>
- Granja Zurita, D. y Rivadeneira Jaramillo, J.(2019). El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en la modalidad de tenencia a mediana y gran escala en la jurisprudencia de Morona Santiago. [Trafficking of scheduled controlled substances in the modality of medium and large scale possession in the jurisprudence of Morona Santiago]. Tesis de Maestría. UNIANDES. Recuperado de: <https://n9.cl/r6ycj>
- Guerrero, J. (2019). Consumo de sustancias sujetas a fiscalización. [Consumption of controlled substances]. *Derecho Ecuador*. Recuperado de: <https://n9.cl/vs18g>
- Paladines Rodríguez, J. (2012). La sociedad del riesgo y el discurso criminalizador de las drogas. [The risk society and the criminalizing discourse on drugs]. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, FLACSO Sede Ecuador. Quito, 81 p. Recuperado de: <https://n9.cl/oy9f8g>

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Juan Pablo Lascano-Rosales  
Luis Rodrigo Miranda-Chávez

Palella-Stracuzzi, S. y Martins-Pestana, F. (2012). Metodología de la investigación cuantitativa. [Quantitative research methodology] Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Libertador. Caracas, Venezuela.

Presidencia de la República (2015). Ley Orgánica de Prevención Integral fenómeno Socio Económico Drogas. [Organic Law of Integral Prevention socio-economic phenomenon Drugs]. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 615 de 26-oct.-2015. Recuperado de: <https://n9.cl/9qfre>

Pyszczek, O. (2021). Geografía del circuito productivo de las sustancias psicoactivas ilícitas (SPI). Globalización, actores y multiescalaridad. [ Geography of the illicit psychoactive substances (IPS) production circuit: globalization, actors and multiscale]. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (29), 28-44. <https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4404>

Tribunal de Garantías Penales con Sede en el Cantón Pastaza. (2019). Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. [ Illicit trafficking of scheduled controlled substances]. Recuperado de: <https://n9.cl/3j>